DOCKETED	
Docket Number:	21-AFC-02
Project Title:	Willow Rock Energy Storage Center
TN #:	259527
Document Title:	Aviso de Visita al Lugar y Audiencia Informativa, y Orden del Comité
Description:	Spanish translation of Notice of Site Visit and Informational Hearing
Filer:	Renee Webster-Hawkins
Organization:	California Energy Commission
Submitter Role:	Committee
Submission Date:	10/11/2024 2:55:23 PM
Docketed Date:	10/11/2024

# **COMISIÓN DE ENERGÍA DE CALIFORNIA**

715 P Street Sacramento, California 95814 energy.ca.gov

CEC-70 (Revisado el 7/22)

ENERGY COMMISSION

**EN MATERIA DE:** 

CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA WILLOW ROCK Expediente n.º 21-AFC-02

# AVISO DE VISITA AL LUGAR Y AUDIENCIA INFORMATIVA, Y ORDEN DEL COMITÉ

El 9 de septiembre de 2024, el Comité<sup>1</sup> en este proceso presentó una orden de programación revisada que programaba una visita al lugar y una audiencia informativa para el Centro de Almacenamiento de Energía de Willow Rock (Willow Rock) para el 6 de noviembre de 2024.<sup>2</sup> Por la presente, el Comité emite el presente aviso formal de visita al lugar y audiencia informativa (aviso). Este aviso también proporciona instrucciones a las partes para que participen en el evento y orientaciones para que participen todas las demás personas interesadas y el público en general.

#### 1. ANTECEDENTES

### A. Solicitud de certificación original

El 1 de diciembre de 2021, GEM A-CAES, LLC (Gem, LLC, o solicitante) presentó una solicitud de certificación (AFC) ante la Comisión de Energía de California (CEC) para construir y operar un centro de almacenamiento de energía nominal de 500 megavatios (MW) desplegando la tecnología de almacenamiento avanzado de energía de aire comprimido (A-CAES) de Hydrostor Inc. (Hydrostor) y el equipo auxiliar relacionado. La solicitud original (solicitud de certificación original) proponía que la instalación se ubicara en un terreno de 71 acres en la dirección postal de 8684 Sweetser Road, Rosamond, California, 93560. La solicitud de certificación original también incluía planes para una interconexión de 10.9 millas a la subestación Whirlwind de Southern California Edison o una

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El 10 de marzo de 2023, la Comisión de Energía de California (CEC) modificó su asignación de un comité conformado por Andrew McAllister, comisionado y miembro presidente y Noemí Gallardo, comisionada y miembro asociada, para presidir los procesos derivados de la solicitud. TN 249087. Este documento y los demás relacionados con este proceso pueden consultarse en el expediente electrónico en https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=21-AFC-02 <sup>2</sup> TN 259084, por la que se confirma el aviso de la oficial de audiencia a todas las partes y personas interesadas para que reserven la misma fecha. Ver TN 259014.

interconexión de 3.5 millas a la futura subestación Rosamond del Departamento de Agua y Energía de Los Ángeles.<sup>3</sup>

El 11 de agosto de 2022, el Comité convino una visita al lugar y la organización de una audiencia informativa sobre la solicitud de certificación original. Después de muchos meses de descubrimiento, intercambio de información y análisis de la viabilidad y los impactos potenciales del proyecto Willow Rock, tal como fue propuesto en la solicitud de certificación original, el Comité concedió la moción del personal para suspender el proceso el 11 de agosto de 2023 (orden de suspensión) porque las características clave del proyecto parecían requerir revisión. Mediante la orden de suspensión se dictaminó que la suspensión en cuestión terminaría, y el proceso de la solicitud de certificación se reanudaría, luego de que el solicitante presentara una solicitud de certificación complementaria y que el director ejecutivo constatara que dicha solicitud de certificación estuviera completa.

### B. Solicitud de certificación complementaria

El 1 de marzo de 2024, el solicitante empezó a presentar información relacionada con una solicitud de certificación complementaria para agregar al expediente, <sup>6</sup> y el 8 de marzo de 2024 declaró que la solicitud complementaria estaba completa (solicitud de certificación complementaria). <sup>7</sup> En la declaración se proporcionaron tablas detalladas en las que se indicaba cuáles documentos existentes seguían siendo aplicables a la solicitud de certificación complementaria y cuáles fueron "reemplazados en gran medida". <sup>8</sup> El 23 de abril de 2024, el personal consideró, en una primera instancia, que la solicitud de certificación complementaria estaba incompleta. Para demostrarlo, proporcionó una tabla detallada que mostraba la idoneidad de la revisión de datos y solicitó más información necesaria. <sup>9</sup> Luego de que el solicitante presentara los datos que respondían a la revisión del personal el 16 de julio de 2024, el director ejecutivo de la CEC constató que la solicitud de certificación complementaria estaba completa y recomendó que el Comité la aceptara como tal y que se reanudara el plazo de 12 meses para tomar una decisión sobre la solicitud de certificación complementaria, de acuerdo con la sección 25540.6 del Código de Recursos Públicos. <sup>10</sup> Teniendo en

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La solicitud y todos los documentos presentados relacionados con el proceso de la solicitud de certificación aparecerán en el enlace "Docket Log (21-AFC-02)" (registro de expedientes) en la <u>página web del proceso</u> en http://www.energy.ca.gov/powerplant/caes/willow-rock-energy-storage-center. La solicitud comprende muchos documentos separados presentados en el expediente a partir del 1 de diciembre de 2021, por ejemplo, la introducción es TN 240751-2.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> TN 244282.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> TN 251599.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> TN 254774 y siguientes.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> TN 254951.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> *Ibid.* 

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> TN 255890.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> TN 257763.

cuenta esa recomendación, el Comité dio por finalizada la orden de suspensión y reanudó el proceso el 26 de julio de 2024.<sup>11</sup>

La solicitud de certificación complementaria propone un proyecto de Willow Rock reubicado y reconfigurado como una instalación de almacenamiento de energía de aire comprimido nominal de 520 MW brutos (500 MW netos) y 4,160 MWh brutos (4,000 MWh netos) que usa la tecnología A-CAES de Hydrostor y los accesorios relacionados, incluidos, entre otros, ocho compresores de aire accionados por motor eléctrico configurados en cuatro trenes, cuatro turbogeneradores accionados por aire con chimeneas de ventilación de 100 pies de altura, sistemas de almacenamiento térmico que incluyen seis tanques esféricos de almacenamiento de agua caliente de 100 pies de altura, un depósito de superficie con compensación hidrostática de 21.5 acres y 577 pies con revestimiento y cubierta flotante con forma de enclavamiento, una caverna subterránea de almacenamiento de aire comprimido de 900,000 yardas cúbicas y todos los equipos y tuberías operativos y de seguridad asociados.

La nueva ubicación es una porción de 88.6 acres de una parcela de aproximadamente 112 acres, al norte de Dawn Road y entre la Ruta Estatal (SR) 14 y Sierra Highway dentro del condado no incorporado de Kern, California, aproximadamente 4 millas al norte de Rosamond, California. La energía almacenada en Willow Rock se suministraría a la subestación Whirlwind de Southern California Edison (SCE), ubicada al suroeste del lugar, en la intersección de 170th Street W y Rosamond Boulevard, a través de una nueva línea de interconexión de generación (gen-tie) de 230 kilovoltios (kV) de aproximadamente 19 millas. Willow Rock sería capaz de funcionar las 24 horas del día, los 365 días del año, con una vida útil aproximada de 50 años. 12

### 2. AVISO DE VISITA AL LUGAR Y AUDIENCIA INFORMATIVA

**TOME NOTA** de que el Comité ha programado una visita pública y una audiencia informativa para discutir el proyecto propuesto que se describe a continuación:

# MIÉRCOLES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 VISITA AL LUGAR Y AUDIENCIA INFORMATIVA DE WILLOW ROCK

La visita al lugar comienza a las 3:00 p. m.
La audiencia informativa comienza aproximadamente a las 5:00 p. m.
Sala de reuniones de Rosamond Community Services District
3179 35<sup>th</sup> Street West
Rosamond, California, 93560

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> TN 258022.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Consulte el volumen 1, parte A, de la solicitud de certificación complementaria del Centro de Almacenamiento de Energía Willow Rock en <u>TN 254806</u>.

### A. Visita al lugar

Antes de la audiencia informativa, se invita a todas las partes, a las personas interesadas y al público en general a acompañar al Comité en una visita al lugar propuesto. El solicitante proporcionará transporte en autobús chárter al lugar del proyecto y a la subestación, y luego de regreso, saliendo de la sala de reuniones de Rosamond Community Services District en 3179 35<sup>th</sup> Street West, Rosamond, CA, 93560, a las 3:00 p. m.

Todas las personas que deseen asistir a la visita deberán reservar con antelación para garantizar que haya lugar suficiente en los autobuses. Para hacer una reserva, haga clic aquí: https://forms.office.com/g/5JMReZN41X, o escaneando el siguiente código QR (use la cámara de su dispositivo móvil y manténgala sobre el código QR):



Haga su reserva antes del miércoles, 30 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m. para asegurar su lugar. Habrá interpretación al español para las personas que asistan a la visita al lugar en persona. Las solicitudes de adaptaciones razonables o de interpretación al español en la visita al lugar deberán realizarse lo antes posible, a más tardar el 30 de octubre de 2024, por correo electrónico a publicadvisor@energy.ca.gov o por teléfono al (916) 957-7910.

### **B.** Audiencia informativa

### i. Opciones de asistencia

La audiencia informativa comenzará aproximadamente a las 5:00 p. m. en la sala de reuniones de Rosamond Community Services District, una vez concluida la visita al lugar.

- El Comité y la oficial de audiencia asistirán personalmente a la audiencia informativa en el lugar físico indicado en el presente aviso.
- Se solicita que asista al menos un representante de las partes en persona.
- Las personas interesadas, incluidos los representantes de otras agencias estatales y locales, gobiernos tribales y miembros del público, podrán asistir y participar en las

preguntas y respuestas y en los comentarios del público, ya sea en persona en el lugar físico o a través de teleconferencia de manera remota por Internet o por teléfono.

Para obtener instrucciones sobre cómo participar de manera remota, consulte las "Instrucciones de acceso remoto" que figuran a continuación. **Habrá interpretación al español para las personas que asistan a la audiencia informativa en persona y de manera remota <u>via Zoom.</u>** 

### ii. Propósito de la audiencia informativa

El proceso de concesión de licencias para una planta eléctrica de la CEC, que incorpora requisitos sustantivos equivalentes al proceso de estudio de impacto ambiental de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA), considera todos los aspectos relevantes de ingeniería y ambiente del proyecto propuesto. El proceso de concesión de licencias para una planta eléctrica constituye un foro público que permite al solicitante, al personal de la CEC (personal), a las partes intervinientes, a las agencias gubernamentales, a los propietarios de tierras adyacentes y a los miembros del público en general discutir las ventajas y desventajas del proyecto, y proponer cambios, medidas de mitigación y alternativas según sea necesario.

La audiencia informativa ofrece una oportunidad a los miembros de la comunidad en las inmediaciones del proyecto para conocer y comprender el proyecto propuesto. El público podrá obtener información sobre los aspectos de ingeniería y ambientales que se abordarán durante la revisión del proyecto por parte de la CEC, hacer preguntas y comentarios, y ver el lugar del proyecto. Durante la audiencia, la oficial de audiencia explicará el proceso administrativo de concesión de licencias y el rol del Comité. La Oficina del Asesor Público, Equidad Energética y Asuntos Tribales de <u>la CEC (el asesor del público)</u> describirá cómo las partes, las personas interesadas y el público pueden participar en el proceso de concesión de licencias, y también describirá las oportunidades de consulta tribal. El solicitante explicará sus planes de construcción y operación del proyecto y de las instalaciones relacionadas. El personal de la CEC describirá su rol en la revisión y el análisis de la solicitud de certificación y destacará los problemas que ha identificado hasta ahora con la solicitud de certificación complementaria de Willow Rock. Los intervinientes California Unions for Reliable Energy (CURE) y Centro para la Diversidad Biológica (el Centro) describirán cada uno sus intereses en el proceso. Se invitará a otras agencias estatales y locales, así como a gobiernos tribales, a describir sus intereses en cualquier aspecto del proyecto Willow Rock. El Comité permitirá que cualquier persona haga preguntas al solicitante y al personal sobre el proyecto propuesto. El público podrá realizar comentarios de manera oral. Consulte el programa de la visita pública al lugar y de la audiencia informativa que se adjunta a este aviso.

# 3. ÓRDENES SOBRE A LA PREPARACIÓN DE LAS PARTES Y SU PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA INFORMATIVA

De conformidad con el Código de Regulaciones de California, título 20, sección 1709.7, por la presente, el Comité **ORDENA**:

- A. A más tardar el 23 de octubre de 2024, el personal de la CEC, CURE y el Centro presentarán, cada uno por separado, un informe conciso de identificación de problemas en el que se resuman los principales problemas que, a juicio de la parte, se presentan hasta el momento en la solicitud de certificación complementaria.
- B. Antes del 23 de octubre de 2024, cualquier agencia gubernamental estatal o local que actualmente no sea parte, pero que desee describir su autoridad de concesión de permisos o de otro tipo sobre cualquier aspecto del proyecto Willow Rock en la audiencia informativa, deberá presentar: a) una solicitud para realizar una presentación en la audiencia informativa y b) un informe conciso de identificación de problemas que resuma los principales problemas de concesión de permisos que la agencia considere, hasta el momento, presentados en la solicitud de certificación complementaria.
- C. Antes del 23 de octubre de 2024, se pide a cualquier gobierno tribal que desee describir su interés cultural tribal en cualquier aspecto del proyecto Willow Rock en una presentación preparada en la audiencia informativa que presente una solicitud para realizar una presentación en la audiencia informativa, junto con un informe conciso de identificación de problemas que resuma los principales problemas que el gobierno tribal ha identificado hasta el momento en la solicitud de certificación complementaria. De forma alternativa, cualquier gobierno tribal puede participar junto con otras personas interesadas y el público en las secciones de preguntas y respuestas o de comentarios públicos del evento sin previo aviso.
- D. Antes del 30 de octubre de 2024, el solicitante presentará su respuesta concisa a cualquier informe de identificación de problemas presentado por el personal de la CEC, CURE, el Centro, las agencias gubernamentales estatales o locales y los gobiernos tribales.
- E. El solicitante realizará una presentación de no más de 10 minutos de duración en la audiencia informativa en la que describirá el proyecto propuesto en la solicitud de certificación complementaria.
- F. El personal hará una presentación de no más de 10 minutos de duración en la audiencia informativa en la que describirá el rol del personal en la revisión y el análisis de la solicitud de certificación complementaria, así como los problemas que identificó en el informe de identificación de problemas.

- G. CURE y el Centro realizarán presentaciones de no más de 7 minutos de duración cada una en la audiencia informativa describiendo sus respectivos intereses en la solicitud de certificación complementaria y los problemas identificados en sus informes de identificación de problemas.
- H. Cualquier agencia gubernamental estatal, local o tribal que solicite la oportunidad de realizar una presentación podrá hacer una presentación de no más de 5 minutos de duración cada una en la audiencia informativa describiendo sus respectivos intereses en la solicitud de certificación complementaria y cualquier problema identificado en sus informes de identificación de problemas.
- I. A más tardar el 30 de octubre de 2024, cualquier participante que desee presentar diapositivas como parte de su presentación en la audiencia informativa deberá enviar su paquete de diapositivas al expediente en un único PDF que haya pasado una comprobación de accesibilidad según la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) si es factible.

### 4. PROGRAMACIÓN Y OTROS ASUNTOS

El 9 de septiembre de 2024, se publicó la orden de calendario revisada del Comité para la solicitud de certificación complementaria, en la que se identifican las fechas y plazos para todos los eventos clave restantes. 13 Cualquier solicitud de exención de dicha orden estará sujeta a los requisitos establecidos en la misma, incluidos los de reunión y consulta y moción.

### 5. COMUNICACIONES EX PARTE

Se recuerda a todas las partes y personas interesadas en la solicitud de certificación de Willow Rock que este proceso está sujeto a las normas ex parte de la Ley de Procedimiento Administrativo y las Regulaciones de la CEC, 14 que prohíben cualquier comunicación extraoficial entre cualquier parte u otra persona interesada en este proceso y cualquier comisionado de la CEC, incluidos, entre otros, los comisionados de este Comité, los asesores de los comisionados y los oficiales de audiencia sobre cualquier problema en el proceso.

Hasta que la CEC adopte una decisión definitiva sobre el proyecto, ninguna de las partes, ningún representante de otra agencia estatal o local o gobierno tribal, ni ninguna persona interesada podrá comunicarse con un comisionado de la CEC, un miembro del Comité o un oficial de audiencia acerca de cualquier problema sobre la solicitud de certificación de Willow Rock sin avisar a todas las partes y darles la oportunidad de participar en la comunicación.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> TN 259084.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Código de Gobierno, sección 11430.10, y Código de Regulaciones de California, título 2, sección 1216.

Tenga en cuenta que las comunicaciones durante la visita pública al lugar se consideran extraoficiales, ya que no hay taquígrafo judicial y no todas las partes tendrán la oportunidad de participar en cada comunicación durante la visita.

# 6. INSTRUCCIONES DE ACCESO DE MANERA REMOTA <u>VIA ZOOM</u>, SOLO PARA LA AUDIENCIA INFORMATIVA

El acceso remoto a la audiencia informativa está disponible por Internet <del>a través de Zoom</del> o por teléfono a través de Zoom.

**Zoom:** Haga clic aquí para participar en la audiencia informativa del 6 de noviembre de 2024 y hacer comentarios públicos a través de Zoom:

https://energy.zoom.us/j/88159018916?pwd=e7aHaB7C0bNZyfzNduSZVmrj7h4r86.1.

También se puede acceder a Zoom desde <a href="https://zoom.us/join">https://zoom.us/join</a>. Para participar, ingrese el número de identificación del seminario web **881 5901 8916** y la contraseña **WAFC@1106**.

**Llamada por teléfono:** Para participar por teléfono, marque (669) 900-6833 o llame al número gratuito (888) 475-4499 e ingrese la identificación del seminario web **935 6398 8384**. Para comunicarse con el servicio técnico de Zoom, llame al (888) 799-9666 ext. 2, o comuníquese con el asesor del público de la CEC para solicitar asistencia a <u>publicadvisor@energy.ca.gov</u> y por teléfono al (916) 957-7910.

**Durante la audiencia informativa habrá períodos de comentarios del público.** Dependiendo de la cantidad de miembros del público que deseen hacer un comentario o una pregunta, la oficial de audiencia puede ajustar el tiempo total asignado para los comentarios del público y el tiempo asignado para cada comentario.

Si participa a través de la plataforma en línea de Zoom, use la función "levantar la mano" para indicar que desea hacer un comentario. El asesor del público le habilitará la línea para que hable. Le pedimos que vuelva a mencionar y deletree su nombre para el registro, indique si tiene alguna afiliación y comience sus comentarios.

Si participa por teléfono, pulse \*9 para "levantar la mano" y \*6 para silenciar/activar el sonido. El asesor del público anunciará los últimos tres dígitos del número de teléfono registrado y habilitará su línea. Asegúrese de activar el sonido del teléfono antes de hablar y luego vuelva a mencionar y deletree su nombre para el registro, indique si tiene alguna afiliación y comience sus comentarios.

El servicio de subtitulado de Zoom estará habilitado para la audiencia informativa. Los asistentes pueden usar el servicio si hacen clic en el ícono de "transcripción en directo" y eligen después "mostrar subtítulos" o "ver transcripción completa". El servicio de subtítulos se puede detener si salen

de la "transcripción en directo" o si seleccionan el ícono "ocultar subtítulos". Si usan un teléfono, los subtítulos son automáticos y no se pueden desactivar. Aunque los subtítulos están disponibles en tiempo real, suelen incluir errores. Se publicará una transcripción completa y formal realizada por un taquígrafo judicial profesional en el expediente de este proceso (consulte Disponibilidad de documentos a continuación).

### 7. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN

### Asistencia del asesor del público

Si tiene alguna pregunta sobre cómo participar en la audiencia informativa o si desea solicitar servicios de interpretación u otras modificaciones y adaptaciones razonables, comuníquese con el asesor del público a publicadvisor@energy.ca.gov o por teléfono al (916) 957-7910. Las solicitudes de servicios de interpretación para idiomas que no sean español, adaptaciones razonables y otras modificaciones deben hacerse lo antes posible, y con un mínimo de cinco días de antelación. La CEC trabajará con diligencia para atender todas las solicitudes en función de la disponibilidad del servicio o recurso solicitado. Además, el asesor del público podrá, a petición de los participantes del público que puedan estar ausentes en la audiencia informativa, relatar neutral y públicamente los puntos de dichos participantes al Comité en nombre de los miembros del público. Si le interesa este servicio, envíe comentarios concisos por correo electrónico al asesor del público, especificando sus puntos principales, antes del comienzo de la audiencia informativa. Los comentarios presentados después de la audiencia informativa se archivarán en el expediente del proceso.

### Disponibilidad de los documentos

Todos los documentos presentados en este proceso están disponibles a través del enlace "Docket Log (21-AFC-02)" en la <u>página web del proceso de Willow Rock</u> en https://www.energy.ca.gov/powerplant/caes/willow-rock-energy-storage-center, o escaneando el siguiente código QR (use la cámara de su dispositivo móvil y manténgala sobre el código QR):



# Notificaciones automáticas por correo electrónico

Cualquier persona puede suscribirse para recibir un correo electrónico automático cuando se presente un documento en el proceso. Las partes que están en la lista de pruebas de notificación

recibirán estos correos electrónicos automáticos y no necesitan suscribirse aparte para el proceso. La página web del proceso mencionada anteriormente ofrece una casilla para suscribirse a las notificaciones automáticas por correo electrónico; puede <u>administrar las suscripciones automáticas por correo electrónico en https://www.energy.ca.gov/subscriptions o escaneando el siguiente código QR:</u>



# **Preguntas**

Las partes y los miembros del público pueden comunicarse con la oficial de audiencia, Reneé Webster-Hawkins, por correo electrónico a <u>renee.webster-hawkins@energy.ca.gov</u> o por teléfono al (916) 237-2507, para recibir aclaraciones sobre esta orden o si tienen preguntas generales acerca del proceso.

### ASÍ SE ORDENA.

Con fecha: 2 de octubre de 2024 Con fecha: 2 de octubre de 2024

### APROBADO POR:

Andrew McAllister Comisionado y miembro presidente Centro de Almacenamiento de Energía Willow Rock Comité de Solicitud de Certificación Enviado al número de lista: 7544

### APROBADO POR:

Noemí Otilia Osuna Gallardo Comisionada y miembro asociada Centro de Almacenamiento de Energía Willow Rock Comité de Solicitud de Certificación

#### **AGENDA**

# Solicitud de certificación del Centro de Almacenamiento de Energía Willow Rock (21-AFC-02) Visita al lugar y audiencia informativa

Miércoles, 6 de noviembre de 2024 La visita al lugar comienza a las 3:00 p. m.

# La audiencia informativa comienza aproximadamente a las 5:00 p. m. o al finalizar la visita al lugar

- 1. **Visita al lugar a las 3:00 p. m.** La visita pública al lugar comienza a las 3:00 p. m. y los autobuses comenzarán a subir pasajeros a las 2:45 p. m. (El transporte en autobús gratuito sale del edificio del Rosamond Community Services District hacia el lugar del proyecto aproximadamente a las 3:00 p. m.).
- 2. **Audiencia informativa aproximadamente a las 5:00 p. m.** La audiencia informativa incluirá presentaciones preparadas sobre el proceso, oportunidad de discusión y preguntas de las personas interesadas, y comentarios del público. Se solicita a los presentadores que respeten los límites de tiempo establecidos en el aviso, a fin de garantizar tiempo suficiente para la participación del Comité con todos los miembros de la comunidad.
  - Bienvenida del comité
  - Presentación de la oficial de audiencia: Visión general del proceso de solicitud de certificación
  - Presentación del asesor del público: Oportunidades de participación del público y consulta tribal
  - o Presentación del solicitante sobre el proyecto propuesto
  - Presentaciones de los intervinientes y otros representantes de gobiernos estatales, locales y tribales
  - o Presentación del personal de la CEC: Revisión del personal e identificación de problemas
  - Discusión: Discusión sobre los problemas ambientales, de ingeniería y otros problemas identificados
  - Preguntas y respuestas: Los miembros del público, los oficiales de la agencia y otras personas y entidades interesadas podrán formular preguntas sobre cualquier asunto relacionado con este proceso.
  - o Comentarios del público: Los miembros del público y otras personas y entidades interesadas pueden hablar hasta tres minutos cada uno sobre un asunto relacionado con este proceso.

### 3. Cierre de la sesión